



**ACTA Nro. GADMCSHFD-CM-2026-0028-AC-ORD**

**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN SHUSHUFINDI, CELEBRADA EL TREINTA DE JULIO DEL DOS MIL VEINTISÉIS.-** En la ciudad de Shushufindi, a los treinta días del mes de julio del 2026, previa convocatoria Nro. **GADMCSHFD-A-2026-028-C-ORD**, de fecha 28 de julio del 2026, realizada por la Magister Lorena Cajas Rodas, Alcaldesa del GAD Municipal del Cantón Shushufindi, siendo las 14H18, de conformidad a lo que establece el Art. 60, literal C y Art. 318 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización (COOTAD), en concordancia con los Artículos 8, 9 y 12 de la Ordenanza que Regula el Procedimiento Parlamentario, para el Funcionamiento del Concejo Municipal, y en cumplimiento a la convocatoria, con la presencia de la señora Alcaldesa, se reúnen en sesión ordinaria los siguientes señores Concejales **Tnlga. Sonia Camacho Aguilar, Ec. Pamela Mera Vera, Ab. Danilo Rojas Vargas, Tnlga. Nathaly Sánchez Mendoza y Ab. Ortin Vásquez Merino** que integran el Concejo Municipal. Además, asisten, los señores: Arq. Danilo Vega Silva y MSc. Edison Procel Macías, en sus calidades de Director de Avalúos y Regulación Urbana Encargado y Procurador Síndico Municipal Encargado respectivamente. Actuando como Secretario General del GADMCSHFD el Ab. Edison Balladares Monar.

Acto seguido interviene la señora Magister **Lorena Cajas Rodas**, Alcaldesa del Cantón Shushufindi quien expresa lo siguiente: Muy buenas tardes de Dios estimados Concejales, estimada Concejala, equipo técnico, muchísimas gracias por asistir de manera puntual, agradezco su presencia a esta sesión de Concejo Municipal, deseamos de corazón que el desarrollo de la presente sesión se dé con muchos éxitos, damos inicio a esta sesión ordinaria de Concejo Municipal conforme lo establece la normativa vigente, con la presencia de todos y cada uno de ustedes, que Dios nos conceda la sabiduría para poder resolver todos los temas propuestos en el orden del día para la sesión ordinaria de Concejo Municipal el día de hoy. Estimado compañero Secretario, por favor proceda con la lectura del orden del día.

En mi calidad de Secretario General: Un saludo especial señora Alcaldesa, a los señores Ediles, a los compañeros directores, a los compañeros del área de comunicación y a la ciudadanía en general muy buenas tardes. Me permito dar lectura al orden del día para esta sesión ordinaria número 28 del 30 de julio del 2026, mismo que establece lo siguiente:

1. Constatación del quórum.
2. Instalación de la sesión.
3. Aprobación del orden del día.
4. Aprobación del Acta Nro. GADMCSHFD-CM-2026-0022-AC-ORD, de la Sesión Ordinaria de 18 de junio de 2026.
5. Aprobación del Acta Nro. GADMCSHFD-CM-2026-0023-AC-ORD, de la Sesión Ordinaria de 25 de junio de 2026.
6. Aprobación del Acta Nro. GADMCSHFD-CM-2026-0013-AC-EXT, de la Sesión Extraordinaria de 24 de junio de 2026.
7. Conocer, resolver y autorizar la escrituración del lote de terreno Nro. 15, manzana 144, sector 08, con un área total de 350.00 m<sup>2</sup>, ubicado en las calles Jorge Añazco entre Suiza y Suecia, Barrio Las Vegas, Parroquia y Cantón Shushufindi, a favor del señor GANCHOZO PINCAY JONATHAN SILVINO, con sustento en el informe Nro. GADMCSHFD-PSM-2026-351-I; e informe Nro. GADMCSHFD-DARU-2026-



- 0096-I, emitidos por los señores MSc. Edison Procel Macías y el Arq. Danilo Vega Silva, en sus calidades de Procurador Síndico Encargado y Director de Avalúos y Regulación Urbana Encargado, respectivamente.
8. Conocer, resolver y autorizar la escrituración del lote de terreno Nro. 13, manzana 53, sector 02, con un área total de 815.46 m<sup>2</sup>, ubicado en la calle Cumandá, del Asentamiento Humano de Hecho Los Ceibos, Parroquia y Cantón Shushufindi, a favor de la señora RUMIGUANO TAMAMI FLOR MARIA, con sustento en el informe Nro. GADMCSHFD-PSM-2026-346-I; e informe Nro. GADMCSHFD-DARU-2026-0022-I, emitidos por los señores MSc. Edison Procel Macías y el Arq. Danilo Vega Silva, en sus calidades de Procurador Síndico Encargado y Director de Avalúos y Regulación Urbana Encargado, respectivamente.
  9. Clausura.

Concluida la lectura del orden del día, la **Magister Lorena Cajas Rodas**, Alcaldesa del Cantón Shushufindi expresa lo siguiente: Gracias compañero Secretario, por favor sírvase dar lectura al siguiente punto del orden del día.

**PRIMER PUNTO. - CONSTATACIÓN DEL QUORUM.** - Con su respectiva autorización señora Alcaldesa, procedo a constatar el quórum por parte de Secretaría, en el siguiente orden: señora **Concejala Tnlga. Sonia Camacho Aguiar** quien expresa lo siguiente: Buenas tardes mis estimados Concejales, abogado Ortin Vásquez, abogado Danilo Rojas, economista Pamela Mera, tecnóloga Nathaly Sánchez, mi estimada Alcaldesa, señor Secretario, Procurador Síndico, a mis estimados Directores. De mi parte desear que los puntos a tratar sean de la mejor manera en concesión de todos estimada Alcaldesa, **registre mi asistencia**; señora **Concejala Ec. Pamela Mera Vera**, quien manifiesta lo siguiente: Estimada compañera Alcaldesa Ingeniera Lorena Cajas, compañeros Ediles, compañeros de las diferentes direcciones, a la familia municipal, a nuestros hermanos y hermanas Shushufindenses muy buenas tardes. Estimado Secretario, **registre mi asistencia** de conformidad a la convocatoria; señor **Concejal Ab. Danilo Rojas Vargas**, quien expresa lo siguiente: Gracias compañero Secretario. Saludos cordiales Ingeniera Lorena Cajas en calidad de Alcaldesa, compañero Ortin Vásquez, compañera Sonia Camacho, compañera Nathaly Sánchez, compañera Pamela Mera, un gusto saludarle también Magíster Edison Procel la parte jurídica aquí presente, arquitecto Danilo Vega de la parte de planificación, a quienes nos están observando en diferentes partes de nuestra provincia y nuestro cantón. **Presente** compañero Secretario; señorita **Concejala Tnlga. Nathaly Sánchez Mendoza**, quien manifiesta lo siguiente: Muchas gracias estimado Secretario. Muy buenas tardes con la autoridad Ingeniera Lorena Cajas, con mis compañeros concejales Ortin Vásquez, Danilo Rojas, Sonia Camacho, a Pamela Mera, a los compañeros técnicos, a la ciudadanía en general muy buenas tardes. **Presente** estimado Secretario; señor **Concejal Ab. Ortin Vásquez Merino**, quien expresa lo siguiente: Gracias compañero Secretario. Compañera Alcaldesa buenas tardes, un saludo cordial a nuestras damas Ediles Sonia Camacho, en este caso Pamela Mera y Alondra Sánchez Mendoza, a mi compañero Concejal Danilo Rojas Vargas, Edison Procel Macías en su calidad de Procurador Síndico y el arquitecto Danilo Vega quien nos acompaña en la sesión de Concejo. Señor Secretario, **sírvase por favor registrar mi asistencia**. En mi calidad de Secretario General se **SIENTA RAZÓN** Señora Alcaldesa, una vez registrada la





asistencia de los señores Ediles, existe el quorum reglamentario para iniciar la sesión ordinaria del Concejo del día de hoy 30 de julio del 2026.

Acto seguido la Magister **Lorena Cajas Rodas**, Alcaldesa, del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Shushufindi quien expresa lo siguiente: Muchísimas gracias compañero Secretario, prosigamos con la lectura del siguiente punto del orden del día.

**SEGUNDO PUNTO: INSTALACIÓN DE LA SESIÓN.** - Acto seguido la Magister **Lorena Cajas Rodas**, Alcaldesa del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Shushufindi quien expresa lo siguiente: Una vez constatado el quórum reglamentario, procedemos a instalar de manera formal la sesión ordinaria de Concejo Municipal del día de hoy jueves 30 de julio con el infinito anhelo de que todos los puntos del día de hoy se resuelvan de la mejor manera por el bienestar de nuestra máxima autoridad que es el pueblo Shushufindense. Dicho esto, compañero Secretario, dejamos instalada la sesión siendo las 14H18 minutos del día de hoy. Proceda con la lectura del siguiente punto del orden del día.

**TERCER PUNTO: APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.** - Acto seguido interviene la **Magister Lorena Cajas Rodas**, Alcaldesa del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Shushufindi expresa lo siguiente: Estimados Concejales, estimadas Concejales, pongo en consideración este punto del orden del día para su aprobación. A continuación, solicita la palabra e interviene el señor **Concejal Ab. Danilo Rojas Vargas** quien manifiesta lo siguiente: Gracias por permitirme la palabra. Tratándose del punto Nro. 3, el mismo que hace mención a la aprobación del orden del día, el mismo que lleva de convocatoria número GADMCSHFD-A-2026-028-C-ORD, la cual se sustenta la normativa vigente lo que determina el artículo 318 del código orgánico de organización territorial autonomía y descentralización COOTAD, en concordancia con los artículos 8, 9 y 12 de la ordenanza que regula el procedimiento parlamentario para el funcionamiento del Concejo Municipal. Por lo tanto, una vez revisados los puntos a tratarse, he tenido el tiempo suficiente para verificar, analizar, procedo elevar a moción se apruebe el orden del día esperando tener apoyo del compañero Concejal Ortín Vásquez y de las compañeras Concejales.

Acto seguido interviene la **Magister Lorena Cajas Rodas**, Alcaldesa del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Shushufindi expresa lo siguiente: Muchísimas gracias estimado Concejal. Tenemos una moción planteada, consulta a la sala ¿tiene apoyo la moción?

A continuación, solicita la palabra e interviene la señora **Concejala Tnlga. Sonia Camacho Aguiar** quien manifiesta lo siguiente: Para apoyar la moción del compañero Abogado Danilo Rojas.

Acto seguido interviene la **Magister Lorena Cajas Rodas**, Alcaldesa del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Shushufindi quien expresa lo siguiente: Muchísimas gracias estimada Concejala. Tenemos una moción planteada, debidamente respaldada, por cuanto califica. Compañero Secretario proceda respectivamente con la votación nominal. En mi calidad de Secretario General del Concejo Municipal, con su respectiva autorización señora Alcaldesa, procedo a registrar la votación nominal a los señores Concejales, quienes consignan su voto en el siguiente orden: Señores Concejales: señora **Concejala Tnlga. Sonia Camacho Aguiar** quien expresa lo siguiente: Apoyo la moción estimado Secretario; señora **Concejala Ec. Pamela Mera Vera** quien expresa lo





siguiente: A favor; señor **Concejal Ab. Danilo Rojas Vargas** quien expresa lo siguiente: Proponente de la moción compañero Secretario; señorita **Concejala Tnlg. Nathaly Sánchez Mendoza** quien expresa lo siguiente: A favor de la moción; señor **Concejal Ab. Ortín Vásquez Merino**, quien expresa lo siguiente: A favor de la moción compañero Secretario; **señora Alcaldesa Magister Lorena Cajas Rodas**, quien expresa lo siguiente: A favor de la moción. En consecuencia, señora Alcaldesa una vez receptada la respetiva votación es decir por **unanimidad** de los señores concejales y concejala presentes y en uso de las atribuciones que le confieren el Código Orgánico de Organización, Territorial, Autonomía y Descentralización el Concejo Municipal **RESUELVE: Artículo 1.- Aprobar el orden del día para la sesión ordinaria del día 30 de julio de 2026, tal como se encuentra establecido en la convocatoria.**

A continuación, interviene la **Magister Lorena Cajas Rodas Alcaldesa**, del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Shushufindi quien expresa: Gracias compañero Secretario. Prosiga con la lectura del siguiente punto del orden del día.

**CUARTO PUNTO. - APROBACIÓN DEL ACTA NRO. GADMCSHFD-CM-2026-0022-AC-ORD, DE LA SESIÓN ORDINARIA DE 18 DE JUNIO DE 2026.** - Acto seguido interviene

la **Magister Lorena Cajas Rodas**, Alcaldesa del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Shushufindi, quien expresa lo siguiente: Gracias compañero Secretario. Compañeros Concejales, compañeras Concejales, para su consideración.

A continuación, solicita la palabra e interviene el señor **Concejal Ab. Danilo Rojas Vargas** quien manifiesta lo siguiente: Gracias por permitirme la palabra. Tratándose del punto número cuatro, el mismo que hace mención a la aprobación del acta Nro. 22 de la sesión ordinaria del 18 de junio del 2026. Por lo tanto, una vez revisado todo lo tratado, lo conocido, lo tratado, lo analizado, lo resuelto, encontrándose también el resumen de las resoluciones del acta dentro del expediente, por lo tanto, me permito elevar a moción se apruebe el acta de Nro. 0022 esperando tener apoyo estimados compañeros Concejales.

Acto seguido interviene la **Magister Lorena Cajas Rodas**, Alcaldesa del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Shushufindi, quien expresa lo siguiente: Gracias compañero Concejal. Estimados Concejales, estimadas Concejales, pongo en consideración este punto del orden del día para su respectiva aprobación.

Seguidamente, solicita la palabra e interviene la señora **Concejala Ec. Pamela Mera Vera** quien manifiesta lo siguiente: Muchísimas gracias. Con el afán de poder aprobar el acta Nro. 22, conforme lo estableció el compañero Danilo Rojas, la misma que se llevó a cabo a través de una sesión ordinaria el día 18 de junio del año 2026, solemnemente solicito este Concejo Municipal la aprobación de la misma.

Acto seguido interviene la **Magister Lorena Cajas Rodas**, Alcaldesa del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Shushufindi quien expresa lo siguiente: Muchísimas gracias estimada Concejala. Tenemos una moción planteada, debidamente respaldada, calificamos esta moción. Compañero Secretario por favor proceda con la respectiva votación. En mi calidad de Secretario General del Concejo Municipal, con su respectiva autorización señora Alcaldesa, procedo a registrar la votación nominal a los señores Concejales, quienes consignan su voto en el siguiente orden: Señores Concejales: señora **Concejala Tnlg. Sonia Camacho Aguiar** quien expresa lo siguiente: Por cuánto no estaba principalizada, mi voto es en blanco; señora **Concejala Ec. Pamela Mera Vera** quien expresa lo siguiente: A favor; señor **Concejal Ab. Danilo Rojas Vargas** quien expresa lo siguiente: Proponente de la moción compañero Secretario; señorita **Concejala**



**Tnlga. Nathaly Sánchez Mendoza** quien expresa lo siguiente: A favor de la moción; señor **Concejal Ab. Ortin Vásquez Merino**, quien expresa lo siguiente: A favor de la moción compañero Secretario; **señora Alcaldesa Magister Lorena Cajas Rodas**, quien expresa lo siguiente: En blanco. En consecuencia, señora Alcaldesa una vez receptada la respetiva votación es decir por **mayoría absoluta** de los señores concejales y concejala presentes y en uso de las atribuciones que le confieren el Código Orgánico de Organización, Territorial, Autonomía y Descentralización el Concejo Municipal **RESUELVE: Artículo 1. Aprobar el Acta Nro. GADMCSHFD-CM-2026-0022-AC-ORD, de la Sesión Ordinaria de 18 de junio de 2026, sin ninguna observación.**

A continuación, interviene la **Magister Lorena Cajas Rodas** Alcaldesa, del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Shushufindi quien expresa: Gracias compañero Secretario, prosiga con la lectura del siguiente punto del orden del día.

**QUINTO PUNTO. - APROBACIÓN DEL ACTA NRO. GADMCSHFD-CM-2026-0023-AC-ORD, DE LA SESIÓN ORDINARIA DE 25 DE JUNIO DE 2026.** - Acto seguido interviene

la **Magister Lorena Cajas Rodas**, Alcaldesa del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Shushufindi, quien expresa lo siguiente: Gracias compañero Secretario. Estimados Concejales, estimadas Concejalas, para su consideración.

A continuación, solicita la palabra e interviene el señor **Concejal Ab. Ortin Vásquez Merino** quien manifiesta lo siguiente: Dentro del acta GADMCSHFD-CM-2026-0023-AC-ORD, esto corresponde a una sesión ordinaria del 25 de junio del año 2026. Lo analizado, deliberado y lo resuelto en cada uno de los puntos consta en el expediente, por lo tanto, es el momento oportuno para elevarlo a moción para que quede aprobada dicha acta. Hasta aquí mi intervención compañera Alcaldesa.

Acto seguido interviene la **Magister Lorena Cajas Rodas**, Alcaldesa del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Shushufindi, quien expresa lo siguiente: Gracias compañero Concejal ¿tiene apoyo a la moción?

Seguidamente, solicita la palabra e interviene la señora **Concejala Ec. Pamela Mera Vera** quien manifiesta lo siguiente: Muchísimas gracias. Quiero respaldar la moción presentada por el compañero Edil Ortin Vásquez, a fin de que este Concejo Municipal proceda a la aprobación del acta Nro. 0023, llevada a cabo a través de una sesión ordinaria el día 25 de junio del año 2026.

Acto seguido interviene la **Magister Lorena Cajas Rodas**, Alcaldesa del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Shushufindi quien expresa lo siguiente: Muchísimas gracias estimada Concejala. Calificamos la moción, tome por favor la votación nominal compañero Secretario. En mi calidad de Secretario General del Concejo Municipal, con su respectiva autorización señora Alcaldesa, procedo a registrar la votación nominal a los señores Concejales, quienes consignan su voto en el siguiente orden: Señores Concejales: señora **Concejala Tnlga. Sonia Camacho Aguiar** quien expresa lo siguiente: Mi voto en blanco; señora **Concejala Ec. Pamela Mera Vera** quien expresa lo siguiente: A favor; señor **Concejal Ab. Danilo Rojas Vargas** quien expresa lo siguiente: Gracias estimado compañero Secretario y también agradecerle por hacerme acuerdo que esa fecha precisamente tengo justificación de Nro. GADMCSHFD-C-DR-003 - 2026 emitido el 23 de junio del 2026. Por lo tanto, mi voto es en blanco; señorita **Concejala Tnlga. Nathaly Sánchez Mendoza** quien expresa lo siguiente: Muchas gracias estimado Secretario, en blanco; señor **Concejal Ab. Ortin Vásquez Merino**, quien expresa lo siguiente: Gracias compañero Secretario, proponente; **señora Alcaldesa Magister Lorena Cajas Rodas**,



quien expresa lo siguiente: A favor de la moción. En consecuencia, señora Alcaldesa una vez receptada la respetiva votación es decir por **mayoría relativa** de los señores concejales y concejala presentes y en uso de las atribuciones que le confieren el Código Orgánico de Organización, Territorial, Autonomía y Descentralización el Concejo Municipal **RESUELVE: Artículo 1. Aprobar el Acta Nro. GADMCSHFD-CM-2026-0023-AC-ORD, de la Sesión Ordinaria de 25 de junio de 2026, sin ninguna observación.**

A continuación, interviene la **Magister Lorena Cajas Rodas** Alcaldesa, del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Shushufindi quien expresa: Muchísimas gracias estimado compañero Secretario, siguiente punto por favor.

**SEXTO PUNTO. - APROBACIÓN DEL ACTA NRO. GADMCSHFD-CM-2026-0013-AC-EXT, DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE 24 DE JUNIO DE 2026.** - Acto

seguido interviene la **Magister Lorena Cajas Rodas**, Alcaldesa del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Shushufindi, quien expresa lo siguiente: Muchísimas gracias estimado compañero Secretario. Estimados Concejales, estimadas Concejales, pongo en consideración este punto del orden del día para su respectiva aprobación.

A continuación, solicita la palabra e interviene la señorita **Concejala Tnlga. Nathaly Sánchez Mendoza** quien manifiesta lo siguiente: Una vez revisada el acta 0013 de la sesión extraordinaria del 24 de junio del 2026, verificando que lo tratado en la sesión consta debidamente en el expediente y refleja debidamente lo que hemos tomado en resolución adoptada por este Concejo, elevo a moción este punto del orden del día.

Acto seguido interviene la **Magister Lorena Cajas Rodas**, Alcaldesa del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Shushufindi, quien expresa lo siguiente: Gracias compañera Concejala ¿tiene apoyo la moción?

Seguidamente, solicita la palabra e interviene el señor **Concejal Ab. Ortín Vásquez Merino** quien manifiesta lo siguiente: En esta oportunidad quiero apoyar la moción elevada por la compañera Nathaly Alondra Sánchez Mendoza.

Acto seguido interviene la **Magister Lorena Cajas Rodas**, Alcaldesa del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Shushufindi quien expresa lo siguiente: Muchísimas gracias estimado Concejal. Nos hace falta un poquito de café, estamos corriendo con todo lo de las festividades, pero bueno gracias a Dios por esa maravillosa oportunidad de poder celebrar a nuestro cantón, mil disculpas por los lapsus calami que diría nuestro querido Concejal, sin embargo, estamos aquí para dirimir todos los puntos sobre la mesa. El compañero Ortín acaba de respaldar la moción, tenemos una moción respaldada por cuánto califica, compañero Secretario procedamos con la respectiva votación. En mi calidad de Secretario General del Concejo Municipal, con su respectiva autorización señora Alcaldesa, procedo a registrar la votación nominal a los señores Concejales, quienes consignan su voto en el siguiente orden: Señores Concejales: señora **Concejala Tnlga. Sonia Camacho Aguiar** quien expresa lo siguiente: Estimado Secretario, mi voto en blanco; señora **Concejala Ec. Pamela Mera Vera** quien expresa lo siguiente: A favor; señor **Concejal Ab. Danilo Rojas Vargas** quien expresa lo siguiente: Gracias compañero Secretario, mi voto es en blanco; señorita **Concejala Tnlga. Nathaly Sánchez Mendoza** quien expresa lo siguiente: Proponente; señor **Concejal Ab. Ortín Vásquez Merino**, quien expresa lo siguiente: Voto favorable compañero Secretario; señora **Alcaldesa Magister Lorena Cajas Rodas**, quien expresa lo siguiente: A favor de la moción. En consecuencia, señora Alcaldesa una vez receptada la respetiva votación es



decir por **mayoría relativa** de los señores concejales y concejala presentes y en uso de las atribuciones que le confieren el Código Orgánico de Organización, Territorial, Autonomía y Descentralización el Concejo Municipal **RESUELVE: Artículo 1. Aprobar el Acta Nro. GADMCSHFD-CM-2026-0013-AC-EXT, de la Sesión Extraordinaria de 24 de junio de 2026, sin ninguna observación.**

A continuación, interviene la **Magister Lorena Cajas Rodas** Alcaldesa, del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Shushufindi quien expresa: Muchísimas gracias estimado compañero Secretario, siguiente punto por favor.

**SÉPTIMO PUNTO. - CONOCER, RESOLVER Y AUTORIZAR LA ESCRITURACIÓN DEL LOTE DE TERRENO NRO. 15, MANZANA 144, SECTOR 08, CON UN ÁREA TOTAL DE 350.00 M2, UBICADO EN LAS CALLES JORGE AÑAZCO ENTRE SUIZA Y SUECIA, BARRIO LAS VEGAS, PARROQUIA Y CANTÓN SHUSHUFINDI, A FAVOR DEL SEÑOR GANCHOZO PINCAY JONATHAN SILVINO, CON SUSTENTO EN EL INFORME NRO. GADMCSHFD-PSM-2026-351-I; E INFORME NRO. GADMCSHFD-DARU-2026-0096-I, EMITIDOS POR LOS SEÑORES MSC. EDISON PROCEL MACÍAS Y EL ARQ. DANILO VEGA SILVA, EN SUS CALIDADES DE PROCURADOR SÍNDICO ENCARGADO Y DIRECTOR DE AVALÚOS Y REGULACIÓN URBANA ENCARGADO, RESPECTIVAMENTE.** - Acto seguido

interviene la **Magister Lorena Cajas Rodas**, Alcaldesa del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Shushufindi, quien expresa lo siguiente: Gracias compañero Secretario. En este punto es importante del arquitecto Danilo Vega, en su calidad de director de avalúos y regulación urbana, a fin de que exponga el informe técnico correspondiente y brinde las explicaciones pertinentes para conocimiento de este Concejo.

Seguidamente interviene, el **Arq. Danilo Vega Silva**, en su calidad de Director de Avalúos y Regulación Urbana Encargado: Muchas gracias señora Alcaldesa, señores Ediles, compañeros Directores, compañeros de comunicación, ciudadanía en general. A nuestro despacho ingresó la carpeta presentada por el señor Jonathan Silvino Ganchozo Pincay, él es posesionario de un predio municipal ubicado en el barrio Las Vegas, correspondiente al lote Nro. 15, manzana 144, sector 8, con la línea de fábrica ejecutada se pudo identificar que el predio posee una superficie de 350 metros cuadrados, en el mismo documento, en la línea de fábrica se identifica que el predio no posee afectación de ningún tipo, por lo tanto, es factible físicamente de continuar con el trámite de adjudicación. Así mismo se debe indicar que este asentamiento humano fue aprobado a través de la ordenanza Nro. 125 del 2022, en el cual el municipio determinó esta zona como bienes de dominio privado, por lo tanto, sujetos a ser adjudicados a los poseedores. Bajo ese criterio y con lo que define el artículo Nro. 10 de la ordenanza de adjudicación de bienes inmuebles municipales hemos hecho, hemos pedido el criterio de las direcciones que tienen relación con el tema, por ejemplo, financiero a través de su memorando 554 nos indica que este bien no reporta interés para el municipio, por lo tanto, da la viabilidad para que se lo pueda adjudicar. Así mismo la dirección de planificación a través de su memorando 194 y el informe 127 del área técnica de ordenamiento, identifican que en este predio no se ejecutará ningún proyecto definido en el plan de ordenamiento territorial. Asimismo, la dirección de talento humano a través del informe emitido por la analista la señora Tecnóloga Ismenia



Medina informa que el predio o el propietario en este caso el señor Ganchozo Pincay Jonathan no tiene ninguna relación laboral con el municipio, por lo tanto, es sujeto de adjudicarle el predio a su nombre. Bajo todos estos parámetros técnicos, legales y de las direcciones pertinentes señora Alcaldesa, se recomienda desde nuestra dirección que sea viable atender el pedido de legalizar la escritura a favor del señor Jonathan Ganchozo Pincay. Hasta ahí mi intervención señora Alcaldesa.

A continuación, interviene la **Magister Lorena Cajas Rodas**, Alcaldesa del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Shushufindi, quien expresa lo siguiente: Muchísimas gracias estimado Arquitecto. Con la explicación técnica, por favor estimados compañeros Concejales y Concejales, sírvanse en tomar en consideración y dirimir de acuerdo al caso.

A continuación, solicita la palabra e interviene el señor **Concejal Ab. Ortín Vásquez Merino** quien manifiesta lo siguiente: Obviamente de acuerdo al Art. 715 del Código Civil tenemos a los posesionarios de buena fe, cuando se encuentran en un terreno dentro de un barrio o en un asentamiento humano, en este caso de hecho o de derecho, de tal forma que Ganchozo Pincay Jonathan Silvino con todo su derecho empezó los trámites de escritura, siendo el momento oportuno de que llegue a este Concejo cantonal para poder ser aprobado y él pueda continuar con su trámite de escrituración. Dejo elevando a moción para autorizar la escrituración de lote de terreno Nro. 15, manzana 144, sector 08, tiene un área total de 350 metros cuadrados, está ubicado en la calle Jorge Añazco entre Suiza y Suecia, del Barrio Las Vegas parroquia y cantón Shushufindi, esto es a favor como digo de Ganchozo Pincay Jonathan Silvino, los informes técnicos y legales están debidamente efectuados. Hasta aquí mi intervención compañera Alcaldesa.

Acto seguido interviene la **Magister Lorena Cajas Rodas**, Alcaldesa del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Shushufindi, quien expresa lo siguiente: Muchísimas gracias estimado Concejal ¿tiene apoyo a la moción?

Seguidamente, solicita la palabra e interviene la señorita **Concejala Tnlga. Nathaly Sánchez Mendoza** quien manifiesta lo siguiente: Quiero respaldar la moción elevada por el compañero Concejal Ortín Vásquez.

Acto seguido interviene la **Magister Lorena Cajas Rodas**, Alcaldesa del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Shushufindi quien expresa lo siguiente: Muchísimas gracias estimada Concejala, calificamos la moción. Compañero Secretario proceda con la respectiva votación. En mi calidad de Secretario General del Concejo Municipal, con su respectiva autorización señora Alcaldesa, procedo a registrar la votación nominal a los señores Concejales, quienes consignan su voto en el siguiente orden: Señores Concejales: señora **Concejala Tnlga. Sonia Camacho Aguiar** quien expresa lo siguiente: Estimado Secretario, apoyo la moción; señora **Concejala Ec. Pamela Mera Vera** quien expresa lo siguiente: A favor; señor **Concejal Ab. Danilo Rojas Vargas** quien expresa lo siguiente: Previo los informes técnicos y jurídicos, a favor de la moción; señorita **Concejala Tnlga. Nathaly Sánchez Mendoza** quien expresa lo siguiente: A favor de la moción; señor **Concejal Ab. Ortín Vásquez Merino**, quien expresa lo siguiente: Gracias compañero Secretario, proponente; señora **Alcaldesa Magister Lorena Cajas Rodas**, quien expresa lo siguiente: A favor de la moción. En consecuencia, señora Alcaldesa una vez receptada la respectiva votación es decir por **unanimidad** de los señores concejales y concejala presentes y en uso de las atribuciones que le confieren el Código Orgánico de Organización, Territorial, Autonomía y Descentralización el Concejo Municipal **RESUELVE:**

**Artículo 1.- ACOGER el contenido del Informe Nro. GADMCSHFD-PSM-2026-351-I; e**



informe Nro. GADMCSHFD-DARU-2026-0096-I, emitidos por los señores MSc. Edison Procel Macías y el Arq. Danilo Vega Silva, en sus calidades de Procurador Síndico Encargado y Director de Avalúos y Regulación Urbana Encargado, respectivamente.

**Artículo 2.- ADJUDICAR el lote de terreno Nro. 15, manzana 144, sector 08, con un área total de 350.00 m<sup>2</sup>, ubicado en las calles Jorge Añazco entre Suiza y Suecia, Barrio Las Vegas, Parroquia y Cantón Shushufindi, Provincia de Sucumbíos, a favor del señor GANCHOZO PINCAY JONATHAN SILVINO.**

**Artículo 3.- AUTORIZAR a la señora Alcaldesa para que se realice los trámites administrativos pertinentes, y se proceda a suscribir la escritura pública a favor del posesionario señalado en el artículo 2 de la presente Resolución.**

**Artículo 4.- NOTIFICAR al posesionario con el contenido de la presente Resolución, a fin de que continúe con el respectivo trámite de escrituración.**

A continuación, interviene la Magister Lorena Cajas Rodas Alcaldesa, del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Shushufindi quien expresa: Gracias compañero Secretario, siguiente punto por favor.

**OCTAVO PUNTO. - CONOCER, RESOLVER Y AUTORIZAR LA ESCRITURACIÓN DEL LOTE DE TERRENO NRO. 13, MANZANA 53, SECTOR 02, CON UN ÁREA TOTAL DE 815.46 M<sup>2</sup>, UBICADO EN LA CALLE CUMANDA, DEL ASENTAMIENTO HUMANO DE HECHO LOS CEIBOS, PARROQUIA Y CANTÓN SHUSHUFINDI, A FAVOR DE LA SEÑORA RUMIGUANO TAMAMI FLOR MARIA, CON SUSTENTO EN EL INFORME NRO. GADMCSHFD-PSM-2026-346-I; E INFORME NRO. GADMCSHFD-DARU-2026-0022-I, EMITIDOS POR LOS SEÑORES MSC. EDISON PROCEL MACÍAS Y EL ARQ. DANILO VEGA SILVA, EN SUS CALIDADES DE PROCURADOR SÍNDICO ENCARGADO Y DIRECTOR DE AVALÚOS Y REGULACIÓN URBANA ENCARGADO, RESPECTIVAMENTE.**

- Acto seguido interviene la Magister Lorena Cajas Rodas, Alcaldesa del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Shushufindi, quien expresa lo siguiente: Gracias compañero Secretario. Enseguida la intervención del arquitecto Danilo Vega, en su calidad de director de avalúos y regulación urbana para que emita su pronunciamiento técnico.

Seguidamente interviene, el Arq. Danilo Vega Silva, en su calidad de Director de Avalúos y Regulación Urbana Encargado: Gracias nuevamente señora Alcaldesa, señores Ediles. Respecto a este trámite de la señora Flor María Rumiguano Tamami, ella está ubicada en el asentamiento humano Los Ceibos, de acuerdo a la normativa municipal el Concejo aprobó este asentamiento humano de hecho en el año 2025 a través de la resolución Nro. 09. Dentro de esta normativa se deja claro que la resolución aprobatoria es con el fin de entregar escrituración y cumplir con el requisito estipulado en la Constitución que es de brindar vivienda segura y digna a todos los habitantes del cantón. Bajo ese criterio se hizo la inspección de línea de fábrica, identificándolo al terreno como el lote Nro. 13, de la manzana 53, en el sector Nro. 02 del asentamiento antes descrito, con ese criterio y teniendo atención a la ordenanza de adjudicación de los bienes inmuebles en el territorio del cantón Shushufindi se realizaron las debidas consultas a las direcciones pertinentes, es así que a través del memorando Nro. 91 la dirección financiera emite su criterio de que esté bien no es de interés municipal, de igual manera el dictamen de la dirección de planificación a través de la jefatura de ordenamiento territorial igualmente manifiesta que dentro de este predio objeto de la adjudicación no existe ninguna obra determinada en el plan de desarrollo y ordenamiento territorial. Así mismo de la parte de la dirección de talento humano se indica que el señor interesado en este trámite no tiene ninguna relación laboral con el



GAD municipal. Por lo tanto, no hay ningún impedimento para que pueda ser adjudicado el bien a su favor, bajo esos criterios señora Alcaldesa, esta dirección mancomunando toda la información recopilada recomienda que sea procedente legalmente entregar el terreno por cuanto está acorde a los lineamientos de la ordenanza que adjudica bienes inmuebles municipales en el cantón.

A continuación, interviene la **Magister Lorena Cajas Rodas**, Alcaldesa del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Shushufindi, quien expresa lo siguiente: Muchísimas gracias estimado Arquitecto. Con el argumento técnico emitido por el arquitecto Danilo Vega, pongo en consideración este punto del orden del día.

A continuación, solicita la palabra e interviene la señora **Concejala Ec. Pamela Mera Vera** quien manifiesta lo siguiente: Muchísimas gracias. Conforme los pronunciamientos realizados por las diferentes áreas, quiero en el ámbito de las atribuciones que le asisten a este Concejo Municipal, solicitar la autorización de la escritura de lote de terreno Nro. 13, manzana 53, sector 2, con un total de 815.46 metros cuadrados ubicados en el Asentamiento Humano de Hecho Los Ceibos, parroquia y cantón Shushufindi, a favor de la señora Rumiguano Flor María y una vez que se han cumplido con cada uno de los requisitos establecidos en las diferentes normativas.

Acto seguido interviene la **Magister Lorena Cajas Rodas**, Alcaldesa del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Shushufindi, quien expresa lo siguiente: Muchísimas gracias estimada Concejala ¿tiene apoyo a la moción?

Seguidamente, solicita la palabra e interviene el señor **Concejal Ab. Danilo Rojas Vargas** quien manifiesta lo siguiente: Gracias por permitirme la palabra. Una vez revisado el expediente, el punto que estamos tratando consta con todos los documentos pertinentes, por lo tanto, también es muy importante el criterio técnico, a favor de la moción de la compañera Pamela Mera.

Acto seguido interviene la **Magister Lorena Cajas Rodas**, Alcaldesa del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Shushufindi quien expresa lo siguiente: Gracias compañero Concejal, calificamos la moción. Compañero Secretario proceda con la respectiva votación. En mi calidad de Secretario General del Concejo Municipal, con su respectiva autorización señora Alcaldesa, procedo a registrar la votación nominal a los señores Concejales, quienes consignan su voto en el siguiente orden: Señores Concejales: señora **Concejala Tnlga. Sonia Camacho Aguiar** quien expresa lo siguiente: A favor de la moción; señora **Concejala Ec. Pamela Mera Vera** quien expresa lo siguiente: Proponente; señor **Concejal Ab. Danilo Rojas Vargas** quien expresa lo siguiente: A favor de la moción compañero Secretario; señorita **Concejala Tnlga. Nathaly Sánchez Mendoza** quien expresa lo siguiente: A favor de la moción; señor **Concejal Ab. Ortín Vásquez Merino**, quien expresa lo siguiente: Gracias compañero Secretario, a favor de la moción; señora **Alcaldesa Magister Lorena Cajas Rodas**, quien expresa lo siguiente: A favor de la moción. En consecuencia, señora Alcaldesa una vez receptada la respetiva votación es decir por **unanimidad** de los señores concejales y concejala presentes y en uso de las atribuciones que le confieren el Código Orgánico de Organización, Territorial, Autonomía y Descentralización el Concejo Municipal **RESUELVE: Artículo 1.- ACOGER el contenido del Informe Nro. GADMCSHFD-PSM-2026-346-I; e Informe Nro. GADMCSHFD-DARU-2026-0022-I, emitidos por los señores MSc. Edison Procel Macías y el Arq. Danilo Vega Silva, en sus calidades de Procurador Síndico Encargado y Director de Avalúos y Regulación Urbana Encargado, respectivamente. Artículo 2.- ADJUDICAR el lote de terreno Nro. 13, manzana 53, sector 02, con un área total de 815.46 m2, ubicado en la calle Cumandá, del Asentamiento Humano de Hecho Los Ceibos, Parroquia y Cantón Shushufindi, Provincia de Sucumbíos, a favor de la señora RUMIGUANO TAMAMI FLOR MARIA. Artículo 3.- AUTORIZAR a la señora Alcaldesa para que se realice los trámites administrativos pertinentes, y se proceda a suscribir la escritura pública a favor de la posesionaria señalado en el artículo 2 de la presente Resolución.**



**Artículo 4.- NOTIFICAR a la posesionaria con el contenido de la presente Resolución, a fin de que continúe con el respectivo trámite de escrituración.**

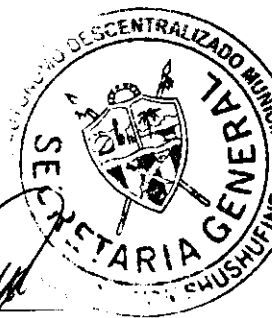
A continuación, interviene la **Magister Lorena Cajas Rodas** Alcaldesa, del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Shushufindi quien expresa: Gracias compañero Secretario, siguiente punto por favor.

**NOVENO PUNTO. - CLAUSURA.** Acto seguido interviene la **Magister Lorena Cajas Rodas**, Alcaldesa del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Shushufindi quien expresa lo siguiente: Estimados Concejales, estimadas Concejales, una vez más como todos los jueves, agradecida con todo el apoyo brindado en esta sesión ordinaria de Concejo Municipal, de igual manera agradecer a todo el equipo técnico que brinda el soporte para que podamos salir con la bendición de Dios todo positivo en el tema de resoluciones. Invitarles cordialmente al inicio de las festividades, expofindi, uno y dos de agosto desde las 8 de la mañana que ya estaremos prácticamente desde el recinto ferial, en este momento nos encontramos realizando todos los adecentamientos, cordialmente invitados para que puedan formar parte también, no solamente de las festividades, sino del proceso, de la planificación, ya que ahora nosotros estamos haciendo una minga, minga en conjunto con instituciones públicas, instituciones privadas, para poder sacar adelante nuestras festividades, porque Shushufindi merece eso, merece una oportunidad para poder celebrar un año más en familia, así que agradecida con todas las empresas que se están sumando, a la prefectura de Sucumbíos, a nuestro querido prefecto el Ingeniero Yofre Poma muchísimas gracias por todo el apoyo, 6 de agosto la elección de la reina en la concha acústica y el 7 de agosto tendríamos el desfile cívico, sesión solemne y el gran cierre de fiestas, vienen grandes artistas, así que cordialmente invitados, creo que van a lanzar hoy el programa de fiestas así que no se lo pueden perder, un abrazo sincero a todos. Dicho esto, y no habiendo más asuntos que tratar, declaramos formalmente clausurada esta sesión ordinaria de Concejo Municipal celebrada el día de hoy jueves 30 de julio del 2026 siendo las 14H47 minutos del día de hoy, clausuramos formalmente una sesión más de Concejo Municipal, que Dios bendiga sus vidas, muchísimas gracias bendiciones. Firmando para constancia de lo actuado, junto con el Secretario que certifica.



Ing. Lorena Cajas Rodas MSc.  
**ALCALDESA DEL GADM CANTÓN  
SHUSHUFINDI**

SG/ml



Ab. Edison Balladares Monar  
**SECRETARIO GENERAL DEL  
GADM DEL CANTÓN SHUSHUFINDI**